



Tribunal Superior del Condado de Ventura

Tribunal Superior Court de Ventura

Tribunal de Justicia

Michael D. Planet

Director Ejecutivo

PRESS RELEASE

COMUNICADO INMEDIATO

Fecha: 9 de junio de 2020

Contacto: Robert Sherman
Director Ejecutivo Asistente
(805) 289-8514

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VENTURA COMIENZA LA REANUDACIÓN DE SUS SERVICIOS EN ETAPAS

El juez presidente del Tribunal Superior de Ventura, Kent Kellegrew, ha emitido una nueva Orden Administrativa que describe la reanudación inicial en etapas de servicios específicos del tribunal.

A partir del **10 de junio del 2020**, el tribunal reanudará el registro y el procesamiento de todos los documentos judiciales. Dichos documentos, solamente podrán presentarse a través de eDelivery, Servicio Postal o los buzones de depósito situados en la entrada del Palacio de Justicia y de los Tribunales de Menores. Los vestíbulos de las oficinas del Secretario Judicial permanecerán cerrados y no proporcionarán servicios en persona. Los documentos que se reciban antes de las 4 pm. y que se acepten para su registro, se registrarán ese mismo día hábil. Los documentos que se reciban después de las 4 pm., se procesarán y se registrarán al día hábil siguiente.

El **15 de junio del 2020**, el tribunal comenzará la reapertura de sus salas de tribunal y de sus oficinas del secretario judicial en etapas. Como parte del esfuerzo para ayudar a prevenir o disminuir el contagio del COVID-19 y para proteger la salud y la seguridad de todos los usuarios del tribunal, empleados y funcionarios oficiales, el Tribunal requerirá que todas las personas se mantengan a seis (6) pies de distancia física en la medida que sea posible y que usen mascarillas cuando estén en las áreas públicas del tribunal. Las Salas de Espera para Niños permanecerán cerradas.

Se proporcionarán muchos servicios por la vía remota o sólo por medio de cita previa. En todos los tribunales, se restringirá el acceso a las personas que participen o que soliciten servicios de emergencia, a las personas que se requiera que comparezcan o que se les permita comparecer en audiencias programadas o juicios, así como a las personas que cuenten con cita previa en las oficinas del secretario judicial o en los centros de orientación.

A partir del **15 de junio del 2020**, el Departamento de Derecho Familiar reanudará los procesos judiciales de Derecho Familiar y el listado de causas para nuevos procesos judiciales. Hasta nuevo aviso, las partes y los abogados deberán continuar utilizando el “Procedimiento para Solicitudes Ex Parte de Emergencia – Derecho Familiar” para todas las solicitudes ex parte, según se señala en el sitio web del Tribunal. Además de todas las solicitudes ex parte de Derecho Familiar, este procedimiento se aplica a la Violencia Doméstica, al Hostigamiento Civil, al Abuso Contra las Personas de la Tercera Edad /Dependientes, a la Violencia en el Lugar de Trabajo y a las Solicitudes de Órdenes de Restricción de Emergencia por Violencia y Armas de Fuego.

A partir del **15 de junio del 2020**, el Departamento de Derecho Sucesorio reanudará todas las audiencias que no sean de emergencia a fechas aplazadas que determine el tribunal, así como el listado de causas para nuevos procedimientos judiciales.

La orden administrativa completa se encuentra publicada en la página inicial del sitio web del tribunal y se puede ver en: ventura.courts.ca.gov.

###